ANDE ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CONTRATO N° 9675/2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1834/2024

ID – 450916

"EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL TERRITORIO NACIONAL (HHP4), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

PROVEEDOR: SAGUAN S.A.

ÍTEM 7 – 48%

2024

Arq. Luis A. Guanes C
Presidente
SAGUAN S.A.

Contrato N° 9675/2024

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 41 de fecha 17 de agosto de 2023, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, denominada en adelante "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma SAGUAN S.A., domiciliada en Molas López N° 2321, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Luis A. Guanes, con Cédula de Identidad Civil N° 648.049, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la **Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional (HHP4), bajo la Modalidad de Contrato Abierto**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del Contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1834/2024 para la Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional (HHP4), bajo la Modalidad de Contrato Abierto, Ítem 7 – 48%, detallados en el Alcance de las Obras, que serán realizadas de acuerdo a los documentos del Contrato.

Documentos Integrantes del Contrato

Los documentos que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c. Los datos cargados en el SICP;
d. La oferta del proveedor;
e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: **No Aplica.**

Arq. Luis A. Guanes C.
Presidente
SAGUAN S.A.

ING. CARLOS MEZA

ING. JORGE BARRIOS
Dirección de Gestión Regional

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

Ing. MARIA DE LA PAZ BARRAIL
Secretaria General

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 450916

Con Certificación Plurianual, sujeta a la aprobación de la Partida Presupuestaria correspondiente los años 2025 y 2026.

Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1834/2024, convocado por la ANDE según Resolución P/CP N° 7896/2024.

La adjudicación fue realizada por Resolución N° 8217/2024.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es Banco Continental, con N° de Cuenta Corriente 06-00828040-03.

Firmas a ser adjudicadas	% de Adj.	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Mínimo ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo ₲ (IVA incluido)
DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCIÓN REGIONAL CENTRAL.				
Ítem 7 – Sección Distribución Guarambaré.				
SAGUAN S.A. - RUC N° 80038005-3	48%	165.100	312.227.729	624.455.459

Por un monto mínimo de ₲ 312.227.729 (guaraníes trescientos doce millones doscientos veintisiete mil setecientos veintinueve), IVA incluido y un monto máximo de ₲ 624.455.459 (guaraníes seiscientos veinticuatro millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y nueve), IVA incluido, conforme a la Planilla de Precios unitarios del oferente.

Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente contrato es de veinticuatro (24) meses desde la suscripción del contrato.

La validez de la contratación inherente al año 2025 y 2026 quedarán sujetas a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

Arq. Luis A. Guanes C.
Presidente
SAGUAN S.A.

ING. CARLOS MEZA

ING. JORGE BARRIOS
Dirección de Gestión Regional

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

A. PAZ BARRAIL
Secretaria General

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

La administración del contrato estará a cargo de: Sr. Rudecindo Viveros Nardi, Jefe del Departamento de Distribución Regional Central.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Arq. Luis A. Guanes C.
Presidente
SAGUAN S.A

ING. CARLOS MEZA

ING. JORGE BARRIOS
Dirección de Gestión Regional

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

LIC. DE LA PAZ BARRAIL
Secretaria General

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 19 FEB. 2025

Arq. Luis A. Guanes C.
Presidente
SAGUAN S.A.

Luis A. Guanes
C.I. N° 648.049
SAGUAN S.A.
RUC N° 80038005-3

ING. JORGE BARRIOS
Dirección de Gestión Regional

ING. CARLOS AREZA

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

Ing. MARÍA DE LA PAZ BARRAIL
Secretaria General

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

LICITACIÓN

450916 - Lp1834-24 Ejecución De Trabajos De Mejoras Y Mantenimiento De Los Componentes Del Sistema De Distribución De Energía Eléctrica En El Territorio Nacional (Hhp4), Bajo La Modalidad De Contrato Abierto

PROVEEDOR

Saguan S.a. - 80038005-3

Formulario de la Oferta

DATOS DE LA OFERTA

Moneda:	Guaraníes (PYG)	**Estado:**	ABIERTA

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Forma de Adjudicación:	Item	**Unidad de Contratación:**	**Uoc Ande**
Modalidad:	Licitación Pública Nacional	**Categoría:**	72000000 - Servicios de Construccion y Mantenimiento
Fecha de Publicación:	26-08-2024 16:10		
Fecha Límite de Consultas:	24-09-2024 15:00	**Fecha de Entrega de Ofertas:**	02-10-2024 09:00
Fecha de Apertura de Ofertas:	02-10-2024 09:00	**Monto Estimado:**	₲ 72.385.856.102
Cierre Acto de Apertura:	26-09-2024 13:31		

DECLARACIÓN JURADA

Declaro bajo fe de juramento la aceptación del uso del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) para la presentación y apertura de ofertas electrónicas, en los términos y condiciones establecidos en la Resolución DNCP N° 3800/2023 "POR LA CUAL SE REGULA LA UTILIZACIÓN DEL MÓDULO DE OFERTAS ELECTRÓNICAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN" y en la Guía de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas.

Reconozco que la dirección de correo electrónico saguan@saguan.com.py declarada en el Registro de Proveedores, será

Arq. Luis A. Guanes C.
Presidente
SAGUAN S.A.

P/ Secretaría General

Código de verificación: 9D74B976A93AA61CEDD5CB1B88EE144A

ING. CARLOS MEZA

LICITACIÓN

450916 - Lp1834-24 Ejecución De Trabajos De Mejoras Y Mantenimiento De Los Componentes Del Sistema De Distribución De Energía Eléctrica En El Territorio Nacional (Hhp4), Bajo La Modalidad De Contrato Abierto

PROVEEDOR

Saguan S.a. - 80038005-3

el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas y aquellas que como consecuencia de los actos administrativos resuelvan la contratación y se requieran para la suscripción de los contratos.

Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo, en ese sentido, me comprometo a revisar diariamente el correo electrónico declarado en el Registro de proveedores, a los efectos de darme por notificado.

Reconozco que toda la documentación e información cargada y declarada en el módulo de ofertas electrónicas, ingresada por el usuario, se considerarán debidamente firmadas, bajo conformidad y autorización expresa en el carácter invocado.

Confirmo que toda la documentación, válida y vigente, que acredita la capacidad legal del firmante de la presente declaración, para suscribir y obligar en nombre y representación de la empresa, los cuales obran en el Registro de Proveedores.

Afirmo haber leído y entendido todo el contenido de las bases de la contratación de este procedimiento, sus adendas publicadas y demás datos obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y, en consecuencia, acepto las mismas sin objeción y me ratifico en el contenido de la oferta presentada.

Las documentaciones remitidas como contestación a las solicitudes de aclaración, durante la evaluación de esta oferta, formarán parte íntegra de la misma y se considerarán presentadas por mi persona en el carácter invocado.

Afirmo no estar comprendido en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar con el Estado, ni en particular con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado. Asumo el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

Me comprometo con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

Cumpliré con todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

Arq. Luis A. Guanes C.
Presidente
SAGUAN S.A.

P/ Secretaría General
ING. CARLOS MEZA

Código de verificación: 8D74B936A93AA61CEDD5CB1B88EE144A

000007

LICITACIÓN

450916 - Lp1834-24 Ejecución De Trabajos De Mejoras Y Mantenimiento De Los Componentes Del Sistema De Distribución De Energía Eléctrica En El Territorio Nacional (Hhp4), Bajo La Modalidad De Contrato Abierto

PROVEEDOR

Saguan S.a. - 80038005-3

No se empleará a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad con lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente. Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y Comentado complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

Me abstengo de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del procedimiento de contratación, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

He verificado toda la documentación que compone la oferta y conozco el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para mi persona, y autorizo a la Convocante a confirmar la información suministrada en la oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

Reconozco que la adjudicación de esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con lo dispuesto en las bases de la contratación.

Entiendo que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

La oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases de la contratación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

Cumpliré con lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y me comprometo a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases de la contratación, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

Me ratifico en los términos y condiciones suscriptos en el Formulario de inscripción del Registro de Proveedores del Estado sobre la aceptación y uso de medios remotos de comunicación electrónica para la presentación y apertura de

Arq. Luis A. Guanes C.
Presidente

P/ Asistente Gerencial
ING. CARLOS MEZA

Código de verificación: 9D74B976A93AA61CEDD5CB1B88EE144A
SAGUAN S.A.

000008

LICITACIÓN

450916 - Lp1834-24 Ejecución De Trabajos De Mejoras Y Mantenimiento De Los Componentes Del Sistema De Distribución De Energía Eléctrica En El Territorio Nacional (Hhp4), Bajo La Modalidad De Contrato Abierto

PROVEEDOR

Saguan S.a. - 80038005-3

ofertas, así como las resoluciones reglamentarias dictadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que las rigen.

Certifico que toda la documentación cargada al módulo de ofertas electrónicas del SICP corresponde con exactitud a la documentación física original obrante en mi poder, por lo cual asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de falsedad, no autenticidad, inexactitud u omisión de información alguna.

Me comprometo a cumplir con todas las disposiciones legales vigentes aplicables al procedimiento de contratación que emplee el módulo de ofertas electrónicas, siendo consciente de todas mis obligaciones y deberes como participante en las condiciones aquí definidas y señaladas por la normativa, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo actuado.

Acepto que mi propuesta contiene datos reales sobre lo ofertado y cumple plenamente con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones y, eximo de responsabilidad a la DNCP por cualquier error y omisión que cometa durante la carga de documentos, presentación y revisión de ofertas.

Al confirmar y enviar mi oferta, acepto y me ratifico en el contenido y obligaciones asumidas mediante esta Declaración Jurada, asimismo reconozco que mi usuario y contraseña serán considerados como mi firma electrónica en los términos de la Ley N° 6822/21 "DE LOS SERVICIOS DE CONFIANZA PARA LAS TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS, DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO Y LOS DOCUMENTOS TRANSMISIBLES ELECTRÓNICOS"

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

Tipo de Archivo	Nombre
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran disponibles	autorizacion_veracidad_de_informaciones_senaladas_1727829418.pdf
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran disponibles	formulario_lista_de_equipos_1727829507.pdf

Arq. Luis A. Guanes C
Presidente
SAGUAN S.A.

V° Coordinación General

Código de verificación: 9D74B976A93AA61CEDD5CB1B88EE144A

ING. CARLOS MEZA

000009

LICITACIÓN

450916 - Lp1834-24 Ejecución De Trabajos De Mejoras Y Mantenimiento De Los Componentes Del Sistema De Distribución De Energía Eléctrica En El Territorio Nacional (Hhp4), Bajo La Modalidad De Contrato Abierto

PROVEEDOR

Saguan S.a. - 80038005-3

Tipo de Archivo	Nombre
Constancia del RUC o Certificado de Inscripción ante la Autoridad Tributaria del País de Origen	Constancia de ruc SAGUAN S.A. 13.08.2024.pdf

OFERTAS PRESENTADAS **SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: POR ITEMS**

Item	Código	Nombre	Atributos	Certificado Origen Nacional	Precio Unitario Ofertado	Monto
4	72102201-002	Capiata - Central HHP4 **En Catálogo:** Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	**Procedencia:** Paraguaya	182057	₲ 139.451	₲ 139.451
6	72102201-002	Itauguá - Central HHP4 **En Catálogo:** Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	**Procedencia:** Paraguaya	182057	₲ 165.231	₲ 165.231
7	72102201-002	Guarambaré - Central HHP4 **En Catálogo:** Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	**Procedencia:** Paraguaya	182057	₲ 169.197	₲ 169.197
9	72102201-002	San Bernardino - Cordillera HHP4 **En Catálogo:** Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	**Procedencia:** Paraguaya	182057	₲ 188.043	₲ 188.043

Arq. Luis A. Guanes C.
Presidente
SAGUAN S.A.

P/ Secretaria General
ING. CARLOS MEZA

Código de verificación: 9D74B976A93AA61CEDD5CB1B88EE144A

000010

SAGUAN
Sociedad Anónima

Construcciones Eléctricas
Avda. Dr. Nidia López Nº 2321 c/ Avda. Artigas
Teléfax: (595)21 230 717 / 200 878
saguan@saguan.com.py
Asunción, Paraguay.

Asunción, 13 de noviembre de 2024

Señor
Administración Nacional de Electricidad
Avda. España 1268 esq. Padre Cardozo
Ing. Félix Sosa
Presidente
Presente

Referencia: COMITÉ DE EVALUACION – Convocatoria de Lp1834-24 Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional (HHP4), bajo la modalidad de Contrato Abierto con ID N.º 450916

Objeto: Nota de aceptación de precio Ítems 07

Atención: Ing. Carlos Meza – Miembro del Comité

Nota Nº GG 004-2024

En respuesta a lo solicitado por NOTA SPD N° 75 en fecha 12 de noviembre de 2024, SAGUAN S.A., RUC 80038005-3, procede a manifestar lo siguiente:

Nos dirigimos a ustedes para dar la aceptación de la oferta evaluada en el ítem 7 – Guaramboré y Alrededores, modalidad HHP4, cuyo precio unitario es de Gs. 165.100.- (guaraníes ciento sesenta y cinco mil cien) IVA incluido.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Firma: _____

Nombre: Arq. Luis A. Guanes C. SAGUAN S.A.

En calidad de: Representante Legal.

Recibido por: ING. CARLOS MEZA
Firma: ANDE
Fecha: 13/11/24

Arq. Luis A. Guanes C.
Presidente
SAGUAN S.A.

ING. CARLOS MEZA

P/ Secretaría General

SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

Alcance y descripción de las obras

La obra objeto de la presente Licitación es la "EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (HHP4)"

ITEM	EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN LAS LOCALIDADES QUE CORRESPONDEN A:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Sección de Distribución Luque	1. EETT 15.00.99 - Trabajos de Mantenimiento de Líneas de Distribución 2. EETT 07.61.12 Trabajos de Mantenimiento de Alumbrado Público. 3. EETT - 15.00.68 - Líneas Aéreas y Puestos de Distribución
2	Sección de Distribución Limpio	
3	Sección de Distribución Acceso Sur	
4	Sección de Distribución Capiatá	
5	Sección de Distribución San Lorenzo	
6	Sección de Distribución Itaugua	
7	Sección de Distribución Guarambaré	
8	Sección de Distribución Caacupé	
9	Sección Servicio de Atención al Cliente San Bernardino	
10	Sección Servicio de Atención al Cliente Eusebio Ayala	
11	Sección de Distribución Paraguarí	

ING. CARLOS MEZA

Arq. Luis A. Guanes C.
Presidente
SAGUAN S.A.

12	Sección Servicio de Atención al Cliente Caapucú
13	Sección de Distribución Villa Hayes
14	Sección de Distribución Fuerte Olimpo
15	Sección de Distribución Mariscal Estigarribia
16	Sección de Distribución Coronel Oviedo
17	Sección Servicio de Atención al Cliente Caaguazú
18	Sección Servicio de Atención al Cliente J. E. Estigarribia
19	Sección de Distribución Caazapá
20	Sección Servicio de Atención al Cliente San Juan Nepomuceno
21	Sección Servicio de Atención al Cliente Yuty
22	Sección de Distribución Villarrica
23	Sección de Distribución San Pedro Ycuamandiyu
24	Sección Servicio de Atención al Cliente San Estanislao
25	Sección Servicio de Atención al Cliente Capiibary
26	Sección Servicio de Atención al Cliente Santa Rosa
27	Sección de Distribución Concepción
28	Sección Servicio de Atención al Cliente Yby Ya'u
29	Sección Servicio de Atención al Cliente Vallemí
30	Sección Servicio de Atención al Cliente Horqueta

ING. CARLOS MEZA

P/ Secretaría General

Arq. Luis A. Guanes C
Presidente
SAGUAN S.A.

31	Sección de Distribución Pedro Juan Caballero
32	Sección Servicio de Atención al Cliente Capitán Bado
33	Sección Servicio de Atención al Cliente Bella Vista Norte
34	Sección Mantenimiento de Alumbrado Público Ciudad del Este
35	Sección Servicio de Atención al Cliente Santa Rita
36	Sección Servicio de Atención al Cliente Hernandarias
37	Sección Servicio de Atención al Cliente San Alberto
38	Sección Servicio de Atención al Cliente Juan L. Mallorquín
39	Sección de Distribución Salto del Guairá
40	Sección Servicio de Atención al Cliente Curuguaty
41	Sección Servicio de Atención al Cliente Catueté
42	Sección de Distribución Encarnación
43	Sección Servicio de Atención al Cliente Coronel Bogado
44	Sección Servicio de Atención al Cliente María auxiliadora
45	Sección Servicio de Atención al Cliente Colonias Unidas
46	Sección Servicio de Atención al Cliente San Pedro del Paraná
47	Sección de Distribución San Ignacio

Arq. Luis A. Guanes C.
Presidente
SAGUAN S.A.

ING. CARLOS MEZA

48	Sección Servicio de Atención al Cliente Ayolas
49	Sección Servicio de Atención al Cliente San Juan Bautista
50	Sección de Distribución Pilar
51	Sección Servicio de Atención al Cliente Alberdi

Los trabajos mencionados consisten en mejoras, montaje y mantenimiento de alumbrado público; colocación y retiro de acometidas y atención de reclamos efectuados por clientes en las redes de media y baja tensión de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) en Asunción y alrededores, tareas incluidas en el Anexo M en Hora/Hombre/Padrón.

H/H/P4, es la unidad de medida de tiempo de ejecución de trabajos en redes de distribución de energía eléctrica, realizados por una cuadrilla formada por: 1 (un) Profesional Electricista matriculado en ANDE con categoría D como mínimo, y 1 (un) Ayudante Electricista matriculado en ANDE categoría E.

Observación: La cantidad de personas que se detallan en cada unidad de medida (H/H/P) no podrá ser menor a las cantidades detalladas anteriormente,

Para la cotización se deberá tener en cuenta lo siguiente:

Al cotizar sus precios, el Oferente deberá incluir, además del costo de la mano de obra, el costo de transporte del personal, equipos, herramientas y materiales retirados de los depósitos oficiales de ANDE tanto de ida como de vuelta a los sitios de trabajo, correspondiente a la zona de influencia del ITEM adjudicado, así como los gastos administrativos, de utilidad, depreciación de equipos y móviles, y de seguros mencionados en los documentos contractuales. Dentro de estos precios, el Oferente deberá prever el cumplimiento de la normativa ambiental nacional y municipal, en aquellas tareas que afectarán a estas disposiciones ambientales.

Los montos máximos establecidos no generarán compromiso alguno para la Contratante, por lo que no se admitirán reclamos en concepto de compensaciones por la no utilización de dichos montos.

Los trabajos de retiro, sean de ampliación, deberán ser considerados como equivalentes a un 60 % (sesenta por ciento) de los tiempos estipulados, excepto aquellos que representan cambio, reubicación, nueva flechada, retensado de rienda, y reposición.

Dentro del alcance de los trabajos también se debe incluir la elaboración de los proyectos ejecutivos, ANDE hará entrega de un croquis indicando en forma unifilar la zona en donde se debe elaborar el proyecto para una posterior ejecución, previa aprobación de ANDE.

Todas las empresas que cotizan precios de HHP4, en el caso de ítems adjudicados para las firmas en la modalidad HHP4, y ante la necesidad de requerirse en un determinado momento, trabajos de instalación y/o mantenimiento de Alumbrado Público que requieran de vehículo con hidroelevador con altura superior al alcance máximo del vehículo disponible, el contratista providenciará los medios necesarios para disponibilizar un vehículo con hidroelevador que permita realizar el trabajo requerido.

Las empresas deberán establecer convenientemente los horarios de sus cuadrillas para la atención de trabajos en jornadas diurnas y nocturnas.

La Contratante, por razones de servicio o ante una inminente posibilidad de situaciones anormales o no esperadas debidas a las inclemencias del tiempo, que puedan comprometer el funcionamiento y seguridad de las redes eléctricas, convocará a las cuadrillas que considere necesarias a modo de prevención, para que las mismas se pongan a disposición de la Contratante, debiendo el Contratista responder en la brevedad y en forma inmediata los requerimientos de la Contratante.

Las empresas deberán acudir obligatoriamente a los llamados que emanen de las distintas Unidades Administradoras del Contratos, para la oportuna atención del servicio. Todos los reclamos deberán ser atendidos.

La convocatoria será efectuada por escrito por la Unidad Administradora, y el Contratista designado está obligado a ponerse a disposición de dicha convocatoria, caso contrario se considerará una falta grave y estará sujeta a las penalidades por incumplimiento de las órdenes emanadas por la Contratante, de acuerdo a disposiciones previstas en el Contrato.

Arq. Luis A. Guanes C.
Presidente
SAGUAN S.A.

ING. CARLOS MEZA

Especificaciones Técnicas N° 15.00.99 Rev. 1

Trabajos De Mantenimiento De Líneas De Distribución

A. Objetivo:

La presente especificación técnica describe los procedimientos a seguir para la ejecución de trabajos de mantenimiento de líneas aéreas de distribución.

B Contenido:

1. Corte de ramas sobre línea de BT y acometidas existentes.
2. Empalme de conductor Cu desnudo hasta 35 mm2 .
3. Empalme de conductor Cu mayor que 35mm2.
4. Aislación de línea de Baja Tensión (BT) con caño PVC.
5. Colocación de atadura de BT.
6. Colocación de separadores en línea de Baja Tensión (BT).
7. Reparación de columna de acero con 6 flejes soldados de 750 mm.
8. Reparación de columna de acero con 8 flejes soldados de 750 mm.
9. Construcción de zócalo para columna de BT normal.
10. Construcción de zócalo para columna de BT reforzada.
11. Pintura de base de columna de BT con o sin zócalo.
12. Reposición de fusible en media tensión (MT)
13. Verificación de zona de puesto de Distribución PD con fusible operado y acondicionado para su puesta en servicio.
14. Cambio de poste de palma roto.
15. Cambio de poste de madera roto.
16. Replantado de poste de palma.
17. Empalme o reparación de mensajero de conductores de línea de MT protegida.
18. Empalme o reparación de conductores de línea de MT protegida.
19. Reflechado de conductores en redes de BT.
20. Reflechado de conductores en redes de MT.
21. Empalme de conductores de cobre de 35mm2, con soldadura exotérmica.
22. Empalme de conductores de cobre de 35mm2 a una pletina o chapa de cobre con soldadura exotérmica.
23. Empalme en derivación de un conductor de cobre de 35mm2 con otro conductor de cobre de 35mm2, con soldadura exotérmica.
24. Empalme en X o en paralelo de dos conductores de 35mm2, con soldadura exotérmica.
25. Empalme de un conductor terminal de cobre de 35mm2 a una jabalina de cobre*34* con soldadura exotérmica.
26. Empalme de un conductor pasante de cobre de 35mm2 a una jabalina de cobre*34* con soldadura exotérmica.
27. Empalme de un conductor terminal de cobre de 35mm2 y otro conductor terminal de 35mm2 a una jabalina de cobre de *34*, con soldadura exotérmica.
28. Empalme de conductores de cobre de 35mm2 (En X o en paralelo) a una jabalina de cobre de*34*, con soldadura exotérmica.
29. Excavación de suelo de 50 cm de profundidad (mínimo), para la colocación del conductor de la malla de tierra y posterior compactación.
30. Medición de resistencia de puesta a tierra.

C. Descripción:

1. Corte de ramas sobre línea de BT y acometidas existentes.

Se efectúa corte de ramas cuando las mismas están próximas y entran en contacto con redes de BT y acometidas existentes, ocasionando corto circuito entre los conductores, averías en las líneas o la inminencia de ocasionarlas.

EE.TT.

El contratista procederá a realizar podas previas de ramas para el Retensado o mantenimiento de la línea, este trabajo debe ser ejecutado con prolijidad y observando las normas y recomendaciones que rigen la materia. Para la poda no se permitirá el empleo de machetes.

La medición para el trabajo de poda de ramas se efectuará solamente en el sentido paralelo a la línea eléctrica de ANDE, tomando en metros la distancia lineal en que la copa de árbol afecta.

La longitud de corte debe ser igual a 2 metros como mínimo de la fase o línea de BT y acometidas existentes

Las brozas, producto de la poda de ramas, deben retirarse del lugar tan pronto como sea posible y antes de que las cuadrillas se retiren, las mismas, deben ser depositadas en lugares convenientemente habilitados a esos efectos, en todos los casos se deben informar a los propietarios de los inmuebles cuyos árboles son necesarios podar, a los efectos que se generen reclamos posteriores a la ANDE.

Arq. Luis A. Guanes C.
Presidente
SAGUAN S.A.

ING. CARLOS MEZA

Todas las veces que sea posible, las podas de árboles deben ser coordinadas con la dirección de aseo urbano de la Municipalidad afectada, a fin de evitar reclamos posteriores o disparidad de criterios en los trabajos de poda.

2. Empalme de conductor Cu desnudo hasta 35 mm2.

Consiste en el empalme o unión de dos puntas de conductor suelto de cualquier tipo y sección hasta 35 mm2, utilizando empalme tipo palito, en caso extremo utilizar prensas adecuadas.

EE.TT.

En este trabajo, se debe tener especial cuidado, utilizando métodos apropiados y las herramientas para el empalme de conductores.

En empalme de conductores, estos deben estar libres de impurezas, partículas extrañas, otros. Para ello siempre utilizar cepillos limpia conductores.

Para empalme de conductores, (cables sueltos, reparaciones con colocación de retazos) de diferente tipo y sección de cables, utilizar siempre que sea posible el método ¨ empalme tipo palito¨.

En el costo de los trabajos del empalme ya se encuentra incluido el Reflechado de la línea afecta.

3. Empalme de conductor Cu mayor que 35 mm2.

Consiste en el empalme o unión de dos puntas de conductor suelto de cualquier tipo y sección hasta 35 mm2, utilizando empalme tipo palito, en caso extremo utilizar prensas adecuadas.

EE.TT.

En este trabajo, se debe tener especial cuidado, utilizando métodos apropiados y las herramientas para el empalme de conductores.

En empalme de conductores, estos deben estar libres de impurezas, partículas extrañas, otros. Para ello siempre utilizar cepillos limpia conductores. Para empalme de conductores, (cables sueltos, reparaciones con colocación de retazos) de diferente tipo y sección de cables, utilizar siempre que sea posible el método ¨empalme tipo palito¨.

4. Aislación de línea de Baja Tensión (BT) con caño PVC.

Es la colocación de caño PVC aislante a los conductores próximos a balcones de edificios, construcciones, etc., a fin de evitar electrocución y otro tipo de accidente por contactos accidentales a los conductores energizados de la red de Baja Tensión de la ANDE.

EE.TT.

Se procede a la colocación de caño de PVC (del tipo normalmente utilizado como electroducto) para aislar los conductores fases. Para el efecto, se realiza un corte longitudinal al caño a fin de posibilitar su colocación por la red existente y se procede a la fijación con ataduras en ambos extremos a fin de evitar que se deslice de su lugar.

Para el pago por dicho trabajo, se considera la sumatoria en metros lineales de caño de aislación colocado.

5. Colocación de atadura de BT.

Consiste en la colocación de ataduras a una estructura existente, por averías (cambio de aisladores, sostenes o crucetas rotas, etc.) desprendimiento de conductor o desaparición de ataduras. También se utilizará este ítem para los casos de Reflechado de conductores.

EE.TT.

Se procede a la adecuada fijación o sujeción del conductor por el aislador, utilizando para el efecto alambres preformados de atadura. En casos excepcionales, se permitirá utilización de filamentos de conductores del mismo tipo (Aluminio, cobre, etc.) de conductor utilizado en la red.

6. Colocación de separadores en línea de Baja Tensión (BT).

Consiste en la colocación del material aislante entre fases de una red existente, a fin de que las fases entre si o con el neutro entren en contacto, sea por efecto del viento o ramas sobre las redes de distribución en BT, sujetando la misma a los conductores con ataduras.

EE.TT.

El contratista debe instalar los elementos separadores de fases, por las líneas de baja tensión en los puntos en que el fiscal de obras o plano indique, para el efecto, debe procederse a la ejecución de los trabajos con líneas energizadas, debiendo tomarse todas las precauciones de seguridad requeridas, a fin de evitar accidentes.

Previa a la colocación de separadores, en los casos que sea necesario, se deberá realizar previamente los trabajos de corte de rama previsto en el ítem 1.

P/ Comisión Compra!

ING. CARLOS MEZA

Arq. Luis A. Guanes C.
Presidente
SAGUAN S.A.

En la actualidad la ANDE se encuentra implementando el sistema GIS ELECTRIC OFFICE que contará con un módulo de elaboración de proyectos de redes eléctricas, que el contratista deberá utilizar mediante el aplicativo móvil GE MOBILE correspondiente a dicho sistema GIS a través de la tableta solicitada en el Cuadro de Equipos, Herramientas y Maquinarias mínimos/as requeridos. El aplicativo mencionado, a ser instalado en la tableta, cuenta con una licencia temporal, la cual deberá ser obtenida por el contratista en el momento de la implementación del sistema. Para dicho efecto, se deberá presentar con la oferta una Declaración Jurada en la que el contratista se compromete a adquirir la licencia del aplicativo.

El Contratista deberá tener en la zona de obras un (1) ejemplar de los planos, variaciones o cualquier otra comunicación que se realice en virtud del contrato, realizados por él de acuerdo con las condiciones previstas en los párrafos precedentes o recibidos de la contratante para que pueda ser verificado y utilizado por el fiscal de obra. Cuando la obra requiera medidas de mitigación de riesgo como resultado de la evaluación de impacto ambiental, el documento que las contenga deberá estar disponible en el sitio de obras.

La Contratante tendrá derecho de acceder a cualquier documentación relacionada con la obra que se encuentre en la zona de obras.

Los planos de la obra con la respectiva aprobación municipal se encuentran publicados en el SICP junto con el expediente del llamado.

Se entregará al contratista en forma gratuita, un (1) ejemplar de los planos que a su vez será publicado en el SICP con la convocatoria de la contratación. El contratista se encargará de obtener, por su cuenta, todos los demás ejemplares que pudiese necesitar. El contratista no podrá utilizar para otros fines distintos a los del contrato, ni comunicar a terceros los planos, especificaciones y demás documentos presentados por la contratante, excepto si ello se considera estrictamente necesario para la ejecución del contrato.

La contratante es responsable por la obtención y entrega de los planos al contratista antes de la expedición de la orden de inicio de los trabajos, conforme a las disposiciones municipales vigentes y toda otra aprobación necesaria para el inicio de la ejecución de las obras.

El atraso de parte de la contratante en la entrega de los planos prorrogará en igual forma el inicio de la ejecución de las obras.

El contratista deberá tener en la zona de obras un (1) ejemplar de los planos, variaciones o cualquier otra comunicación que se realice en virtud del contrato, realizados por él de acuerdo con las condiciones previstas en los párrafos precedentes o recibidos de la contratante para que pueda ser verificado y utilizado por el fiscal de obra. Cuando la obra requiera medidas de mitigación de riesgo como resultado de la evaluación de impacto ambiental, el documento que las contenga deberá estar disponible en el sitio de obras.

La contratante tendrá derecho de acceder a cualquier documentación relacionada con la obra que se encuentre en la zona de obras.

El contratista deberá notificar al fiscal de obra por escrito, con copia a la contratante, cuando la planeación o ejecución de las obras pudiera retrasarse o interrumpirse, como consecuencia de que el fiscal de obra o la contratante no presentaran en un plazo razonable los planos que están obligados a enviar al contratista conforme al contrato. La notificación del contratista debe precisar las características y fechas de entrega de dichos planos.

Si los retrasos de la contratante o del fiscal de obra en la entrega de los planos o presentación de las instrucciones resultaran en perjuicio del contratista, este último tendrá derecho a indemnización por este perjuicio.

Periodo de construcción, lugar y otros datos

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente:

Serán emitidas Órdenes de Ejecución, en las que se indicarán, en cada caso, el plazo de ejecución para los trabajos previstos; pudiendo las mismas variar dependiendo de la envergadura de la obra, y del tipo de línea (desnuda, protegida o subterránea), según la siguiente tabla, expresado en días corridos:

ING. CARLOS MEZA

Arq. Luis A. Guanes C.
Presidente
SAGUAN S.A.

Tipo de Línea*	Hasta 2 km	Mayor a 2 km y hasta 5 km	Mayor a 10 km y hasta 20 km	Mayor a 20 km y hasta 30 km	Mayor a 30 km y hasta 40 km
Convencional	10 días	21 días	41 días	80 días	150 días
Protegida	18 días	45 días	90 días	160 días	300 días
Subterránea**	60 días	---------	---------	---------	---------

*Incluye construcción de línea MT nueva, cambio de red de BT, adecuación, retiros, conexiones, reposición de acometidas de MT y BT.

**El Plazo regirá desde la aprobación Municipal.

El plazo máximo para inicio y terminación de los trabajos será especificado en las respectivas Órdenes de Ejecución

Las obras contratadas que requieran de la obtención de requisitos de carácter ambiental, no podrán iniciarse antes de la obtención y presentación a la contratante de dichos requisitos.

Carteles en obras

Las empresas contratistas encargadas de la construcción de obras de infraestructura y/o viales tendrán la obligación de exhibir gráficamente letreros o vallas en lugares visibles que identifiquen a la obra y deberá contener mínimamente cuanto sigue:

1. ID y descripción del llamado,
2. Nombre de la contratante,
3. Datos completos del responsable de la obra,
4. Número de contrato y fecha de suscripción,
5. Monto del contrato,
6. Superficie del terreno,
7. Superficies máximas y mínimas edificables,
8. Tiempo de inicio, duración, finalización y plazo de garantía de la obra,
9. Nombre de fiscalización (en caso de que la fiscalización resultare de un proceso de contratación, el ID del llamado de la consultoría),
10. El "código de respuesta rápida" o código QR, y
11. Para obras viales se deberán colocar carteles de obra en ambos extremos del tramo a efectuar.

El código QR mencionado en la presente cláusula, es generado a través del SICP con la emisión del código de contratación, permitiendo que a través de aplicaciones móviles pueda ser corroborada la información disponible del contrato y la situación contractual del mismo.

ING. CARLOS MEZA

Arq. Luis A. Guanes C.
Presidente
SAGUAN S.A.

Requerimientos adicionales

La convocante puede incluir otros requisitos adicionales, como por ejemplo:

Carteles en obras

Las empresas contratistas encargadas de los trabajos de obras de mejoras, montaje y mantenimiento de alumbrado público Modalidad HHP4, tendrán la obligación de exhibir gráficamente letreros señalizadores y vallas o conos de seguridad con el objetivo de advertir con suficiente antelación y distancia la zona de trabajo.

Deberán ser reflectivos y ubicados en lugares visibles que identifiquen los trabajos a realizar mitigando el riesgo de posibles peligros de accidentes que pongan en riesgo la vida de las personas y equipamientos.
Todos los carteles deberán indicar el nombre de la Contratista e ID del llamado, en ningún caso podrá utilizar el logotipo, distintivos o colores de la ANDE.

Sistema de Gestión de Contratos en Distribución (GCD) y Sistema de Mantenimiento de Obras de Distribución (SMOD):

La carga de los Registros Diarios tanto de mejoras como de mantenimiento deben ser efectuados a través del Sistema de Gestión de Contratos de Distribución GCD-WEB y GCD-MOVIL, dónde se registrarán todos los ítems de trabajo, materiales, fotografías, coordenadas y planos de los trabajos correspondientes a la OEM/OET, las mismas serán entregadas al sistema SMOD, el cual procesará ésta y todas las documentaciones ligadas a cada una de las OEM/OET, que servirán para la elaboración de los distintos Anexos O; P y Q a ser utilizados para la liquidación de los trabajos ejecutados.

Para el efecto, las empresas contratistas deberán contar con una TABLET por cuadrilla conforme características mínimas solicitada en el Cuadros de Equipos, Herramientas y Maquinarias mínimos/as requeridos. El sistema mencionado, será instalado en la tableta por parte de la Contratante una vez firmado el Contrato respectivo.

Además, deberá contar con una Notebook conforme a lo solicitado en el Cuadro de Equipos, Herramientas y Maquinarias mínimos/as requeridos, que estará a cargo del Representante Técnico, de manera a facilitar las gestiones administrativas durante el proceso de cierre mensual de las diferentes OET/OEM.

La capacitación del personal que utilizará este sistema queda a cargo del Contratista.

Reposición de estructuras de Fibra Óptica de ANDE

En los casos de procedimientos de cambio de postación en tramos de la red MT y BT donde existen tendido de fibra óptica de la ANDE, se deberán realizar trabajos referentes a traslado y reubicación total de dicha red, incluyendo cables y componentes (herrajes, crucetas para reserva, cajas de empalme y gabinetes de router de postes), dicho trabajo deberá estar incluido en la cotización del precio y correrá por cuenta del Proveedor. Para ello, se deberá prever la reutilización de los herrajes correspondientes como: cinta BAP, soporte dieléctrico M12 completo p/ADSS y accesorios, guardacabos, preformados, entre otros. No se prevé la provisión de herrajes nuevos, pero en caso de que algunos herrajes no puedan ser reutilizados debido a su deterioro, se realizará la sujeción provisoria pertinente y la contratista deberá presentar un informe de los herrajes faltantes, si los hubiere, de manera a que la ANDE pueda proceder a la normalización de los mismos.

El traslado y reubicación de la red de fibra óptica de la ANDE no incluye los trabajos inherentes al empalme del cable de fibra óptica. La contratista deberá extremar recursos para no dañar la red de fibra óptica durante su traslado, pero en los casos de rotura involuntaria, necesidad de corte del cable (por motivos específicos de la instalación), u otro motivo particular del proyecto, se procederá a informar a la Unidad Administradora del Contrato para la coordinación y ejecución de los trabajos de reparación por parte de la ANDE.

Cabe resaltar que el cable de Fibra Óptica de la ANDE es del tipo ADSS (All-self dielectric supporting cable) cable dieléctrico auto soportado, cobertura plástica de color negro y franja identificadora de color verde, cuenta con texto grabado en el mismo donde se indica el número de Licitación Pública Internacional N° 1191/15 con su respectivo Nro. de Lote.

El Departamento de Ingeniería de Comunicaciones (DTE/DIC), dependiente de la Dirección de Telemática de la ANDE, acompañará los primeros trabajos para instruir a las empresas contratistas sobre los procedimientos que deben seguir para los traslados de la red de Fibra Optica, y posteriormente a la ejecución de cada trabajo estará confirmando a través de la verificación del sistema de comunicaciones si no se tienen fallas en las zonas donde se realizaron las obras.

P/Consultoría

Arq. Luis A. Guanes C.
Presidente
SAGUAN S.A.

ING. CARLOS MEZA

De las MIPYMES

Para los procedimientos de Menor Cuantía, este tipo de procedimiento de contratación estará preferentemente reservado a las MIPYMES, de conformidad al artículo 34 inc b) de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas". Son consideradas Mipymes las unidades económicas que, según la dimensión en que organicen el trabajo y el capital, se encuentren dentro de las categorías establecidas en el Artículo 5° de la Ley N° 4457/2012 "PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS", y se ocupen del trabajo artesanal, industrial, agroindustrial, agropecuario, forestal, comercial o de servicio

Indicadores de Cumplimiento

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Certificaciones Mensuales de Trabajo	Certificaciones Mensuales de Trabajos	Dentro de los diez (10) días corridos posteriores al mes de los trabajos realizados, conforme a las necesidades institucionales considerando que se trata de un Contrato Abierto.
Acta de Recepción Definitiva	Acta de Recepción Definitiva	Dentro de los treinta (30) días corridos siguientes a la terminación del periodo Garantía de los trabajos realizados, Conforme a las Condiciones Contractuales.

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

Arq. Luis A. Guanes C.
Presidente
SAGUAN S.A.

ING. CARLOS MEZA

P/ Comisión Consejo

000321

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8217

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1834/2024, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL TERRITORIO NACIONAL (HHP4), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A VARIAS FIRMAS.

Asunción, 25 de noviembre de 2024

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE N° 1834/2024, con ID N° 450916, para Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional (HHP4), bajo la modalidad de Contrato Abierto, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 7896 de fecha 6 de agosto del 2024, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/N° 49614 de fecha 25 de setiembre de 2024, ha analizado y realizado el estudio comparativo de las ofertas presentadas, de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que presentaron ofertas cincuenta y siete firmas, según Acta de Apertura de Ofertas Electrónicas de fecha 2 de octubre del 2024;

Que el mencionado Comité, ha elaborado un Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 18 de noviembre del 2024, en el cual se recomiendan adjudicar la Licitación Pública Nacional a las firmas que cumplen con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyas ofertas resultan económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la modalidad adoptada se encuentra prevista en el Art. 62° "*Sistema de Abastecimiento Simultáneo*", y el Art. 63° "*Contratos Abiertos*", del Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas";

Que las adjudicaciones propuestas, se ajustan en su totalidad al Art. 55° de la Ley Nº 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", concordante con el Decreto Reglamentario Nº 2264/2024;

Por tanto, en uso de sus atribuciones, de conformidad al Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

ING. CARLOS MEZA

Arq. Luis A. Guanes
Presidente
SAGUAN S.A

IV Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8217

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1834/2024, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL TERRITORIO NACIONAL (HHP4), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A VARIAS FIRMAS.

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1834/2024, para Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional (HHP4), bajo la modalidad de Contrato Abierto, en las siguientes condiciones:

Firmas a ser adjudicadas	% de Adj.	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Mínimo ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo ₲ (IVA incluido)
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO.				
Ítem 1 – Sección Distribución Luque.				
NELSON FRANCISCO VERA QUINTANA – RUC N° 855506-0	100%	145.000	1.212.244.008	2.424.489.215
Ítem 2 – Sección Distribución Limpio.				
SANTA MARIA INGENIERÍA S.R.L. – RUC N° 80027597-7	100%	151.500	1.181.811.171	2.363.622.342
Ítem 3 – Sección Distribución Acceso Sur.				
DAVECO S.R.L. – RUC N° 80095063-1	100%	174.500	818.548.644	1.637.097.287
DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCIÓN REGIONAL CENTRAL.				
Ítem 4 – Sección Distribución Capiatá.				
SAGUAN S.A. - RUC N° 80038005-3	52%	139.451	585.489.323	1.170.978.645
INGELCO S.R.L. - RUC N°80001964-4	48%		540.451.682	1.080.903.365
Ítem 5 – Sección Distribución San Lorenzo.				
RAMÓN MACCHI – RUC N° 395978-3	100%	148.820	868.142.889	1.736.285.778
Ítem 6 – Sección Distribución Itauguá.				
JORGE ARIEL ROJAS GIMÉNEZ – RUC N° 3462409-0	100%	165.000	598.694.557	1.197.389.114
Ítem 7 – Sección Distribución Guarambaré.				
INGENIERÍA, EMPRENDIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. – RUC N° 80021437-4	52%	165.100	338.246.707	676.493.413

Arq. Luis A. Guanes C.
Presidente
SAGUAN S.A.

ING. CARLOS MEZA

V° Asesoría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8217

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1834/2024, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL TERRITORIO NACIONAL (HHP4), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A VARIAS FIRMAS.

SAGUAN S.A. – RUC N° 80038005-3	48%		312.227.729	624.455.459
AGENCIA REGIONAL CORDILLERA				
Ítem 8 – Sección Distribución Caacupé.				
VENANCIO SOLIS MEDINA – RUC N° 516550-4	52%	210.000	320.518.894	641.037.789
INDEL S.A.C.I. – RUC N° 80011159-7	48%	210.000	295.863.595	591.727.190
Ítem 9 – Sección Servicio de Atención al Cliente San Bernardino.				
INGENIERÍA, EMPRENDIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. – RUC N° 80021437-4	100%	186.352	616.382.489	1.232.764.978
Ítem 10 – Sección Servicio de Atención al Cliente Eusebio Ayala.				
INTEC INGENIERÍA S.A.E. – RUC N° 80004396-0	100%	244.287	580.124.696	1.160.249.391
AGENCIA REGIONAL PARAGUARÍ				
Ítem 11 – Sección Distribución Paraguarí				
ANTONIO ROA E HIJOS S.R.L. – RUC N° 80082356-7	52%	204.371	471.351.081	942.702.630
FLORENTINO ROJAS – RUC N° 1055568-4	48%		435.093.306	870.187.044
Ítem 12 – Sección Servicio de Atención al Cliente Caapucú.				
SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALÚRGICOS S.A. – RUC N° 80044675-5	100%	210.000	543.866.902	1.087.733.804
AGENCIA REGIONAL PRESIDENTE HAYES				
Ítem 13 – Sección Distribución Villa Hayes.				
DAVECO S.R.L. – RUC N° 80095063-1	100%	169.999	616.382.489	1.232.764.978

Arq. Luis A. Guanes C.
Presidente
SAGUAN S.A.

ING. CARLOS MEZA

P/ Secretaría General

000324

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8217

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1834/2024, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL TERRITORIO NACIONAL (HHP4), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A VARIAS FIRMAS.

AGENCIA REGIONAL ALTO PARAGUAY				
Ítem 14 – Sección Distribución Fuerte Olimpo.				
OSVALDO BALMACEDA – RUC N° 350313-5	100%	454.439	435.093.822	870.187.043
AGENCIA REGIONAL BOQUERÓN.				
Ítem 15 – Sección Distribución Mariscal Estigarribia.				
OSVALDO BALMACEDA – RUC N° 350313-5	100%	444.098	543.866.902	1.087.733.804
AGENCIA REGIONAL CAAGUAZÚ.				
Ítem 16 – Sección Distribución Coronel Oviedo.				
ANTONIO ROA E HIJOS S.R.L. – RUC N° 80082356-7	100%	223.670	1.634.600.707	3.263.201.413
Ítem 17 – Sección Servicio de Atención al Cliente Caaguazú.				
INTEC INGENIERÍA S.A.E. – RUC N° 80004396-0	52%	176.044	565.621.578	1.131.243.157
CONSORCIO PRIMAVERA – RUC N° DNCP 001848	48%		522.112.226	1.044.224.453
Ítem 18 – Sección Servicio de Atención al Cliente J.E. Estigarribia.				
ASUNCIÓN ARGUELLO ALVARENGA – RUC N° 928994-1	100%	195.800	906.444.837	1.812.889.674
AGENCIA REGIONAL CAAZAPÁ.				
Ítem 19 – Sección Distribución Caazapá.				
FLORENTINO ROJAS – RUC N° 1055568-4	100%	266.312	725.155.870	1.450.311.739
Ítem 20 – Sección Servicio de Atención al Cliente San Juan Nepomuceno.				
SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALÚRGICOS S.A. – RUC N° 80044675-5	100%	265.000	725.155.870	1.450.311.739
Ítem 21 – Sección Servicio de Atención al Cliente Yuty.				
ING. CÉSAR ZÁRATE S.R.L. – RUC N° 80081001-5	52%	299.300	282.810.789	565.621.578
TELMEC S.A. – RUC N° 80030593-0	48%		261.056.113	522.112.226

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

Arq. Luis A. Guanes C.
Presidente
SAGUAN S.A

ING. CARLOS MEZA
Presidente

000025

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8217

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1834/2024, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL TERRITORIO NACIONAL (HHP4), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A VARIAS FIRMAS.

AGENCIA REGIONAL GUAIRÁ.				
Ítem 22 – Sección de Distribución Villarrica.				
NELSON FRANCISCO VERA QUINTANA – RUC N° 855506-0	100%	260.000	978.960.424	1.957.920.848
AGENCIA REGIONAL SAN PEDRO.				
Ítem 23 – Sección de Distribución San Pedro del Ycuamandiyu.				
PLUS INGENIERÍA S.A. – RUC N° 80026281-6	100%	313.742	364.390.824	728.781.649
Ítem 24 – Sección Servicio de Atención al Cliente San Estanislao.				
3H INGENIERÍA S.R.L. – RUC N° 80090392-7	100%	330.000	870.187.043	1.740.374.087
Ítem 25 – Sección Servicio de Atención al Cliente Capiibary.				
INGELCO S.R.L. – RUC N° 80001964-4	100%	342.000	304.565.465	609.130.930
Ítem 26 – Sección Servicio de Atención al Cliente Santa Rosa.				
MANUEL LUIS ROMÁN SOLÍS – RUC 422925-8	100%	248.500	643.575.834	1.287.151.668
AGENCIA REGIONAL CONCEPCIÓN.				
Ítem 27 – Sección de Distribución Concepción.				
OSCAR A. MARTÍNEZ RIVEROS – RUC N° 2474418-2	52%	270.000	260.393.926	520.371.852
MADERIL PARAGUAYA S.R.L. – RUC N° 80010385-8	48%		240.363.624	480.343.248
Ítem 28 – Sección Servicio de Atención al Cliente Yby Yaú.				
ELECTROMETAL S.R.L. – RUC N° 80010510-9	100%	286.000	248.365.285	496.731.771
Ítem 29 – Sección Servicio de Atención al Cliente Vallemí.				
MADERIL PARAGUAYA S.R.L. – RUC N° 80010385-8	100%	397.000	279.185.010	558.370.020
Ítem 30 – Sección Servicio de Atención al Cliente Horqueta.				
3H INGENIERÍA S.R.L. – RUC 80090392-7	100%	350.000	320.881.472	641.762.945

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

Arq. Luis A. Guanes C.
Presidente
SAGUAN S.A.

ING. CARLOS MEZA

P/Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8217

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1834/2024, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL TERRITORIO NACIONAL (HHP4), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A VARIAS FIRMAS.

AGENCIA REGIONAL AMAMBAY.				
Ítem 31 – Sección de Distribución Pedro Juan Caballero.				
OSCAR A. MARTÍNEZ RIVEROS – RUC N° 2474418-2	100%	289.000	630.885.607	1.261.771.213
Ítem 32 – Sección Servicio de Atención al Cliente Capitán Bado.				
ELECTROMETAL S.R.L. – RUC N° 80010510-9	100%	270.000	208.482.312	416.964.625
Ítem 33 – Sección Servicio de Atención al Cliente Bella Vista Norte.				
GM INGENIERÍA & CONSULTORÍA S.R.L. – RUC 80047863-0	100%	366.170	217.546.761	435.093.522
DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCIÓN ALTO PARANÁ.				
Ítem 34 – Sección Mantenimiento de Alumbrado Público Ciudad del Este				
ABUNDIO LÓPEZ IBARRA – RUC N° 2208524-6	30%	172.745	934..185.957	1.868.371.914
NORMA ISABEL GIRETT OVELAR – RUC N° 1330658-8	26%		809.627.829	1.619.255.659
IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A. – RUC 80027404-0	24%		747.348.766	1.494.697.531
SAN FRANCISCO EMPRENDIMIENTOS S.A. – RUC N° 80039267-1	20%		622.790.638	1.245.581.276
AGENCIA REGIONAL ALTO PARANÁ.				
Ítem 35 – Sección Servicio de Atención al Cliente Santa Rita.				
ASUNCIÓN ARGUELLO ALVARENGA – RUC N° 928994-1	100%	214.210	652.640.283	1.305.280.565
Ítem 36 – Sección Servicio de Atención al Cliente Hernandarias.				
VITALINO OJEDA ORTEGA – RUC N° 687195-0	100%	232.000	580.124.696	1.160.249.391
Ítem 37 – Sección Servicio de Atención al Cliente San Alberto.				
SAN FRANCISCO EMPRENDIMIENTOS S.A. – RUC N° 80039267-1	100%	206.710	435.093.522	870.187.043
Ítem 38 - Sección Servicio de Atención al Cliente Juan L. Mallorquín.				
ABUNDIO LÓPEZ IBARRA – RUC N° 2208524-6	100%	218.380	435.093.522	870.187.043

Arq. Luis A. Guanes C.
Presidente
ANDE S.A.

ING. CARLOS MEZA

P/ Consultoría Conera

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8217

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1834/2024, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL TERRITORIO NACIONAL (HHP4), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A VARIAS FIRMAS.

AGENCIA REGIONAL CANINDEYÚ.				
Ítem 39 – Sección Distribución Salto del Guairá				
INPROCON S.R.L. – RUC N° 80016001-0	100%	262.857	435.093.522	870.187.043
Ítem 40 – Sección Servicio de Atención al Cliente Curuguaty.				
VITEX S.R.L. – RUC N° 80001634-3	52%	394.000	301.664.842	603.329.683
CONO S.R.L. – RUC N° 80005960-3	48%		278.459.854	556.919.708
Ítem 41 – Sección Servicio de Atención al Cliente Katueté.				
INPROCON S.R.L. – RUC N° 80016001-0	100%	232.685	507.609.109	1.015.218.217
AGENCIA REGIONAL ITAPÚA.				
Ítem 42 – Sección Distribución Encarnación.				
SANTA MARIA INGENIERÍA S.R.L. – RUC N° 80027597-7	40%	205.900	577.199.881	1.154.399.762
DUSTIN J. DICKEL AULER – RUC N° 3535946-3	35%		505.049.896	1.010.099.792
DC INGENIERÍA S.A. – RUC N° 80035201-7	25%		360.749.926	721.499.852
Ítem 43 – Sección Servicio de Atención al Cliente Coronel Bogado.				
SM INGENIERÍA S.R.L. – RUC N° 80097019-5	100%	213.500	543.866.902	1.087.733.804
Ítem 44 – Sección Servicio de Atención al Cliente María Auxiliadora.				
INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA MGM S.A. – RUC N° 80010307-6	40%	324.745	522.112.226	1.044.224.452
BHM INGENIERÍA S.R.L. – RUC N° 80000057-9	35%		456.848.197	913.696.396
ELECTROTRAFO PARAGUAY S.A. – RUC N° 80003627-1	25%		326.320.141	652.640.283
Ítem 45 - Sección Servicio de Atención al Cliente Colonias Unidas.				
SM INGENIERÍA S.R.L. – RUC N° 80097019-5	52%	229.100	263.956.737	527.913.473
DUSTIN J. DICKEL AULER – RUC N° 3535946-3	48%		243.652.372	487.304.745

ING. CARLOS MEZA

Arq. Luis A. Guanes C.
Presidente
SAGUAN S.A.

000028

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8217

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1834/2024, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL TERRITORIO NACIONAL (HHP4), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A VARIAS FIRMAS.

Ítem 46 – Sección Servicio de Atención al Cliente San Pedro del Paraná.				
JORGE ARIEL ROJAS GIMÉNEZ – RUC N° 3462409-0	52%	310.000	319.097.936	638.195.873
ELECTROTRAFO PARAGUAY S.A. – RUC N° 80003627-1	48%		294.551.941	589.103.883
AGENCIA REGIONAL MISIONES				
Ítem 47 – Sección Distribución San Ignacio.				
CONSORCIO PRIMAVERA – RUC N° DNCP 001848	100%	330.000	435.093.522	870.187.043
Ítem 48 – Sección Servicio de Atención al Cliente Ayolas.				
INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA MGM S.A. – RUC N° 80010307-6	100%	270.274	435.093.522	870.187.043
Ítem 49 – Sección Servicio de Atención al Cliente San Juan Bautista.				
ELECTRO INDUSTRIAL PILAR S.A. – RUC N° 80030858-1	100%	304.490	435.093.522	870.187.043
AGENCIA REGIONAL ÑEEMBUCÚ				
Ítem 50 – Sección Distribución Pilar.				
CONO S.R.L. – RUC N° 80005960-3	52%	430.000	377.081.052	754.162.104
ELECTRO INDUSTRIAL PILAR S.A. – RUC N° 80030858-1	48%		348.074.818	696.149.635
Ítem 51 – Sección Servicio de Atención al Cliente Alberdi.				
VITEX S.R.L. - RUC N° 80004396-0	100%	448.000	507.609.109	1.015.218.217

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Gestión Regional y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Firmado digitalmente por LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Fecha: 2024.11.25 18:24:37 -03'00'

PRESIDENTE
Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ

DCP
DCP/GC
/ms

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

Arq. Luis A. Guanes C.
Presidente
SAGUAN S.A.

ING. CARLOS MEZA

P/ Secretaría General

000329

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº 176/2024

Asunción, 26 de noviembre del 2024

Señores

OFERENTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1834/2024

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 2 de octubre del 2024, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1834/2024, para "Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional (HHP4), bajo la modalidad de Contrato Abierto".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, resolvió adjudicar la mencionada Licitación a las firmas indicadas en la Resolución P/CP/N° 8217/2024, de fecha 25 de noviembre del 2024.

Al respecto, adjuntamos la Resolución de Adjudicación P/CP/N° 8217/2024 y el Informe de Evaluación de Ofertas.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Registro de Proveedores del Estado y las documentaciones actualizadas, requeridas para la firma del Contrato establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del Contrato teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 61 de la Ley 7021/2022 y el articulo N° 105 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024.

Asimismo, cabe mencionar la Resolución DNCP N° 4401/2023, de fecha 17 de noviembre del 2023, "Por la cual se reglamentan los procedimientos de Contratación regidos por la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", cuyo Artículo 60° - Notificación de la adjudicación, establece cuanto sigue: "Cuando la convocante opte por notificar la adjudicación a través del SICP, la notificación de la misma será realizada de manera automática, a los correos declarados en el Registro de Proveedores del Estado de los oferentes presentados. A efectos de la notificación oficial, solo serán considerados tales correos electrónicos. La notificación comprenderá la Resolución de la adjudicación, el informe de evaluación", por lo cual damos por notificado debidamente a esa firma del resultado de la adjudicación, inherente a la licitación de referencia.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Ing. Jaime A. Miño Q.
Jefe Dpt. De Licitaciones y Contratos
UOC/ANDE

Firmado digitalmente por JAIME ANTONIO MIÑO QUINTANA

Dirección de Contrataciones Públicas

DCP / UOC
Unidad Operativa de Contratación
ANDE

GREGORIA LILIANA BARRETO MONGES
Firmado digitalmente por GREGORIA LILIANA BARRETO MONGES
Fecha: 2024.11.26 11:19:03 -03'00'

ING. CARLOS MEZA

Arq. Luis A. Guanes C.
Presidente
SAGUAN S.A.

LOB/lbm

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2443 – 217 2056 – Fax. 211 781 - e-mail: dcp@ande.gov.py